

El Convenio del Agua de 1992:

Un instrumento para fortalecer la cooperación en materia de aguas transfronterizas y promover el desarrollo y la estabilidad



Secretaría del Convenio del Agua

Potencial y oportunidades para América Latina y el Caribe: mensajes claves

El Convenio del Agua:

- Contribuye a las **buenas vecindades** , a través de una combinación de trabajo a **nivel técnico, legal, financiero y político**, usando el enfoque de «diplomacia amplia»
- Apoya el **desarrollo sostenible y la consecución de los ODS**
- Fortalece la **capacidad de gestión de las aguas transfronterizas**, provee un foro para el **intercambio de experiencias** y el **diálogo** con la comunidad internacional y los donantes y contribuye a una **mejora continua de la cooperación** a nivel nacional y regional
- Ofrece una multitud de **oportunidades** aun no exploradas para **América Latina y el Caribe**

El Convenio del Agua: una herramienta para apoyar a la cooperación

Principios:

1. Prevención, control y reducción de cualquier impacto transfronterizo (diligencia debida)
2. Uso razonable y equitativo de las aguas transfronterizas
3. Obligación de cooperación mediante acuerdos e instituciones conjuntas entre países ribereños

=> **Sostenibilidad de los recursos hídricos**

Apoyo a la cooperación a través de:



Un marco legal solido



Un marco institucional activo



Desarrollo de políticas, creación de capacidad y proyectos

El Convenio del Agua: objetivo y historia

Objetivo

Proteger y asegurar la cantidad, calidad y el uso sustentable de los recursos de agua transfronterizos mediante la cooperación

Negociaciones, adopción, entrada en vigor y apertura

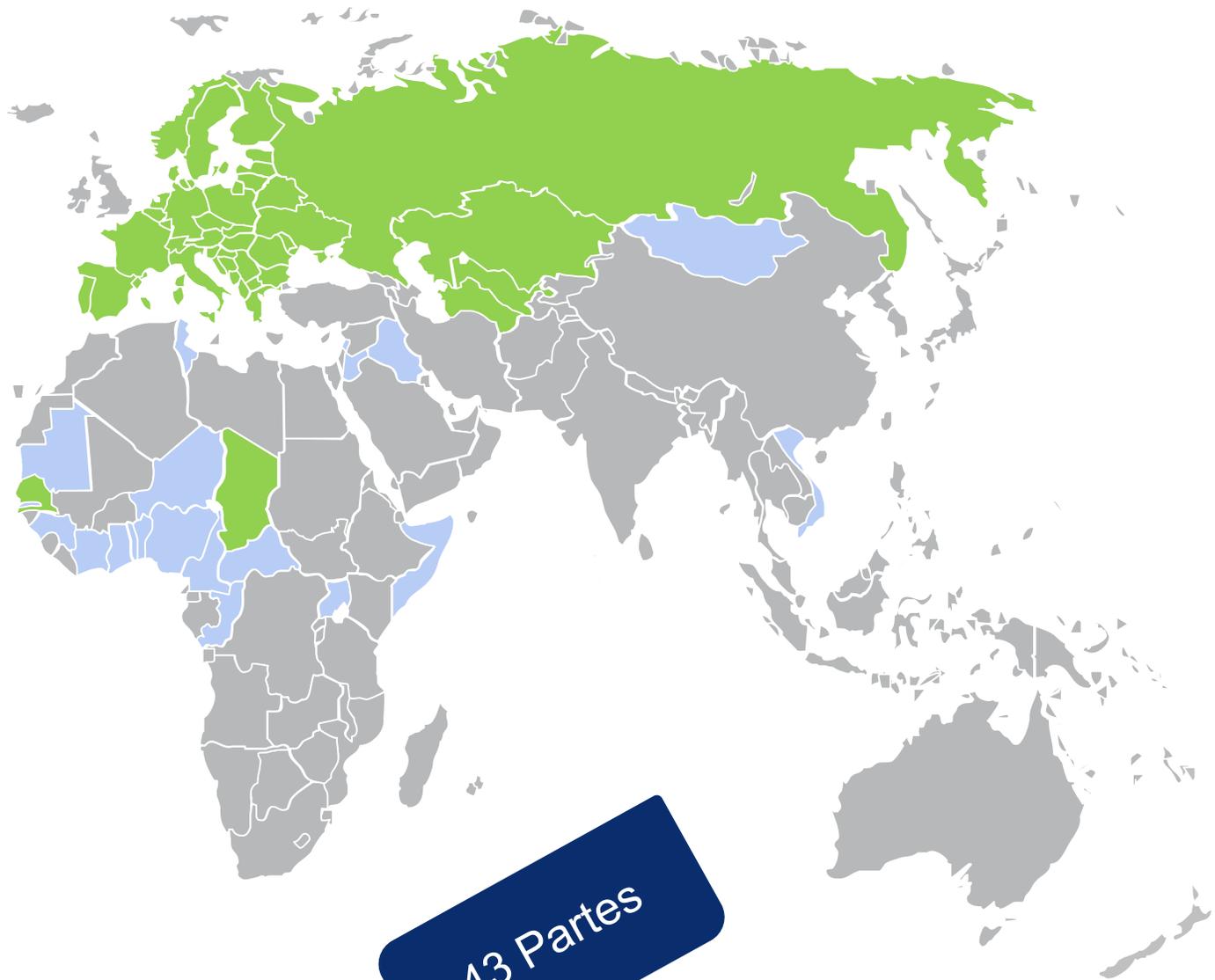
Negociado entre 1990 y 1992 mediante un proceso intergubernamental, tomando como base el proyecto de Artículos de la CDI

Negociado como instrumento regional

Firmado en 1992, entró en vigor en 1996

Proceso de **globalización**: adhesión posible para todos los Estados Miembros de la ONU desde 2016





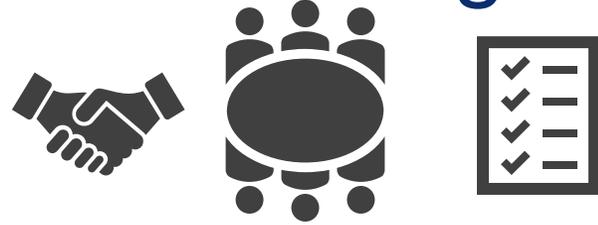
 Estados Parte al Convenio del Agua (43)

 Estados en el proceso de adhesión al Convenio del Agua (>20)

43 Partes

Estructura institucional

Un marco único en las Naciones Unidas para la cooperación en materia de aguas transfronterizas



Reunión de las Partes (MOP)



- Grupo de tareas sobre Agua y Clima
- Grupo de tareas sobre el Nexo Agua-Alimentos-Energía-Ecosistemas



Comité de Aplicación



Grupo de Trabajo sobre GIRH

Grupo de Trabajo sobre Monitoreo y Evaluación



Secretaría del Convenio del Agua



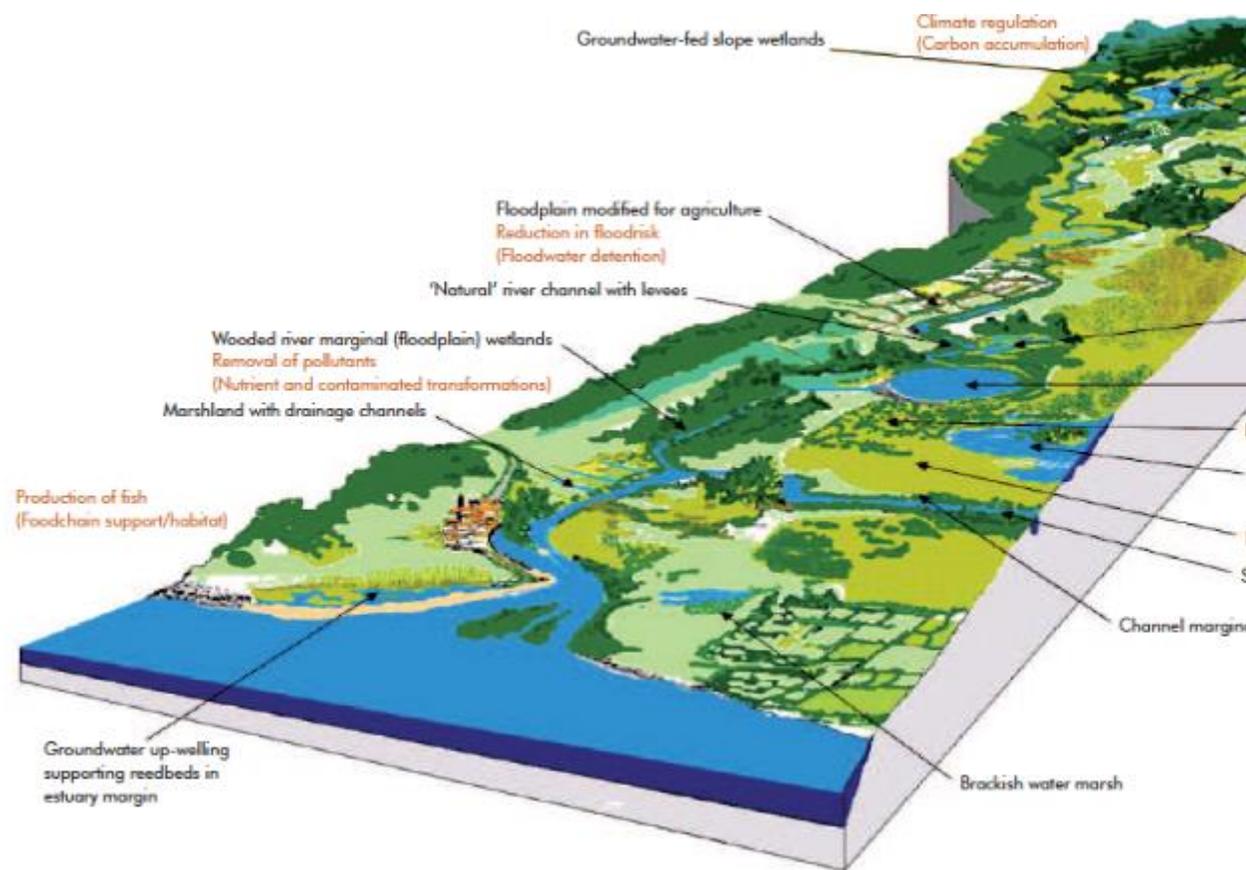
CEPE-ONU

Campo de aplicación del Convenio

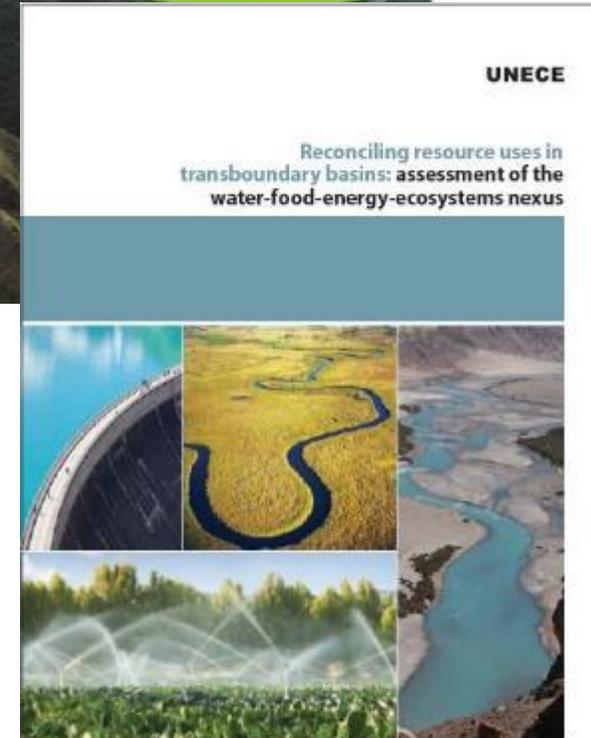
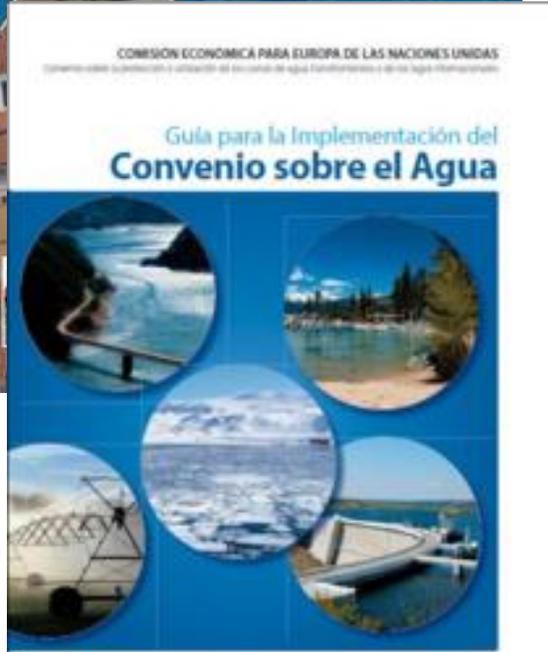
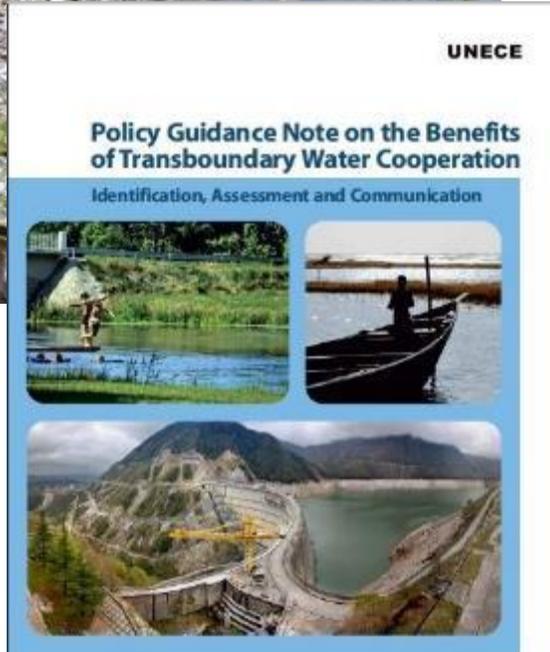
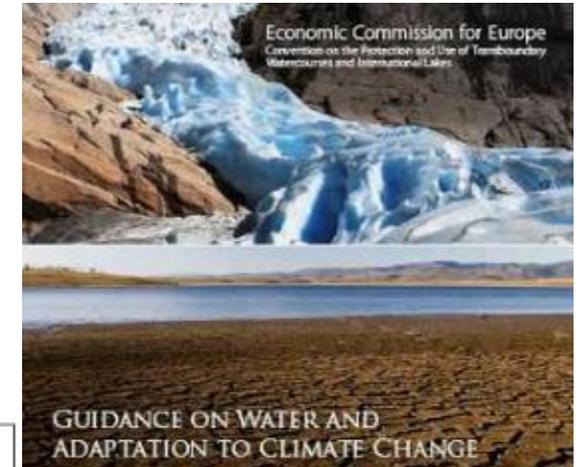
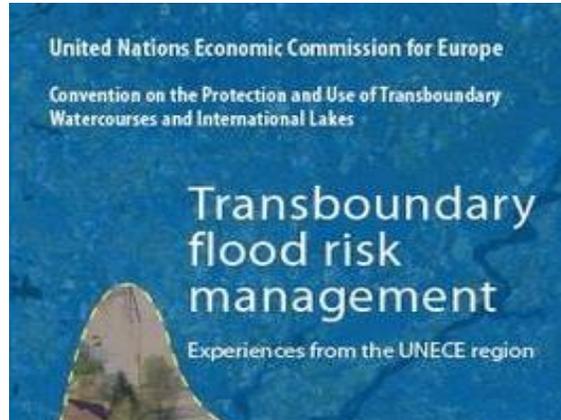
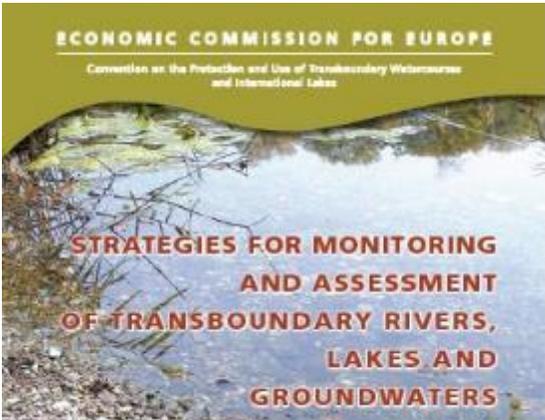
“**Aguas transfronterizas**”: Aguas superficiales o subterráneas que señalan, atraviesan o se encuentran situadas en las fronteras entre dos o más Estados (Art. 1.1)

“**Impacto transfronterizo**”: Cualquier efecto adverso importante que una modificación del estado de las aguas transfronterizas causada por una actividad humana, cuyo origen físico esté situado total o parcialmente en una zona bajo jurisdicción de una Parte, pueda producir sobre el medio ambiente en una zona bajo jurisdicción de otra Parte.

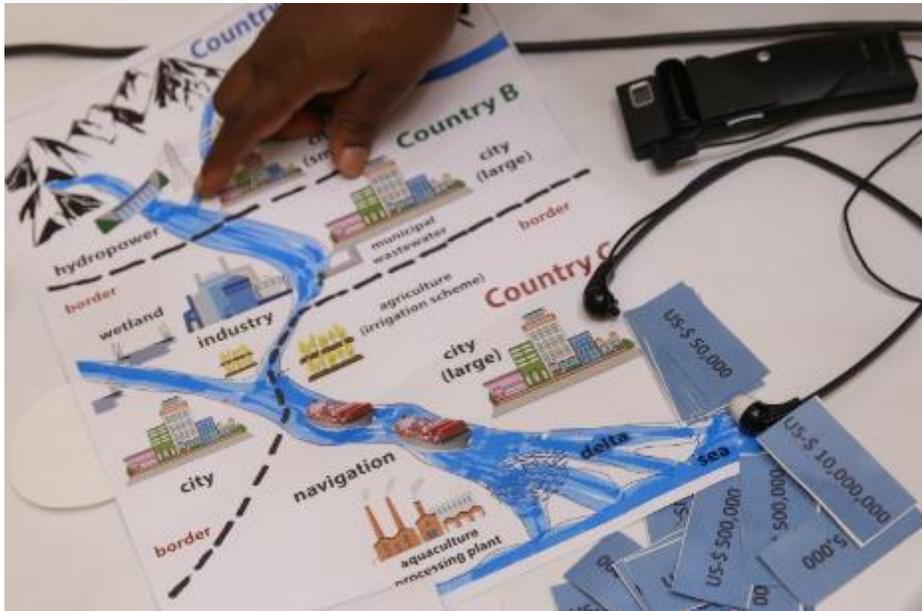
Las Partes ribereñas cooperarán (...) con el fin de elaborar políticas, estrategias y programas armonizados que abarquen todas o partes de las **cuencas hidrográficas** afectadas (Art. 2.6.)



Directrices y documentos



El Convenio del Agua: Apoyo concreto a través de actividades y proyectos



Programa de trabajo para 2019-2021

Objetivo general

En virtud del Convenio del Agua, las aguas transfronterizas se gestionan en cooperación entre los países ribereños a fin de promover el desarrollo sostenible, la paz y la seguridad



Aumento del conocimiento sobre el Convenio, de las adhesiones, y de la aplicación de sus principios aprovechando los beneficios de la cooperación



Apoyo al seguimiento, evaluación e intercambio de información en las cuencas transfronterizas



Promoción de un enfoque integrado e intersectorial de la gestión hídrica a todos los niveles



Adaptación al cambio climático de las cuencas transfronterizas



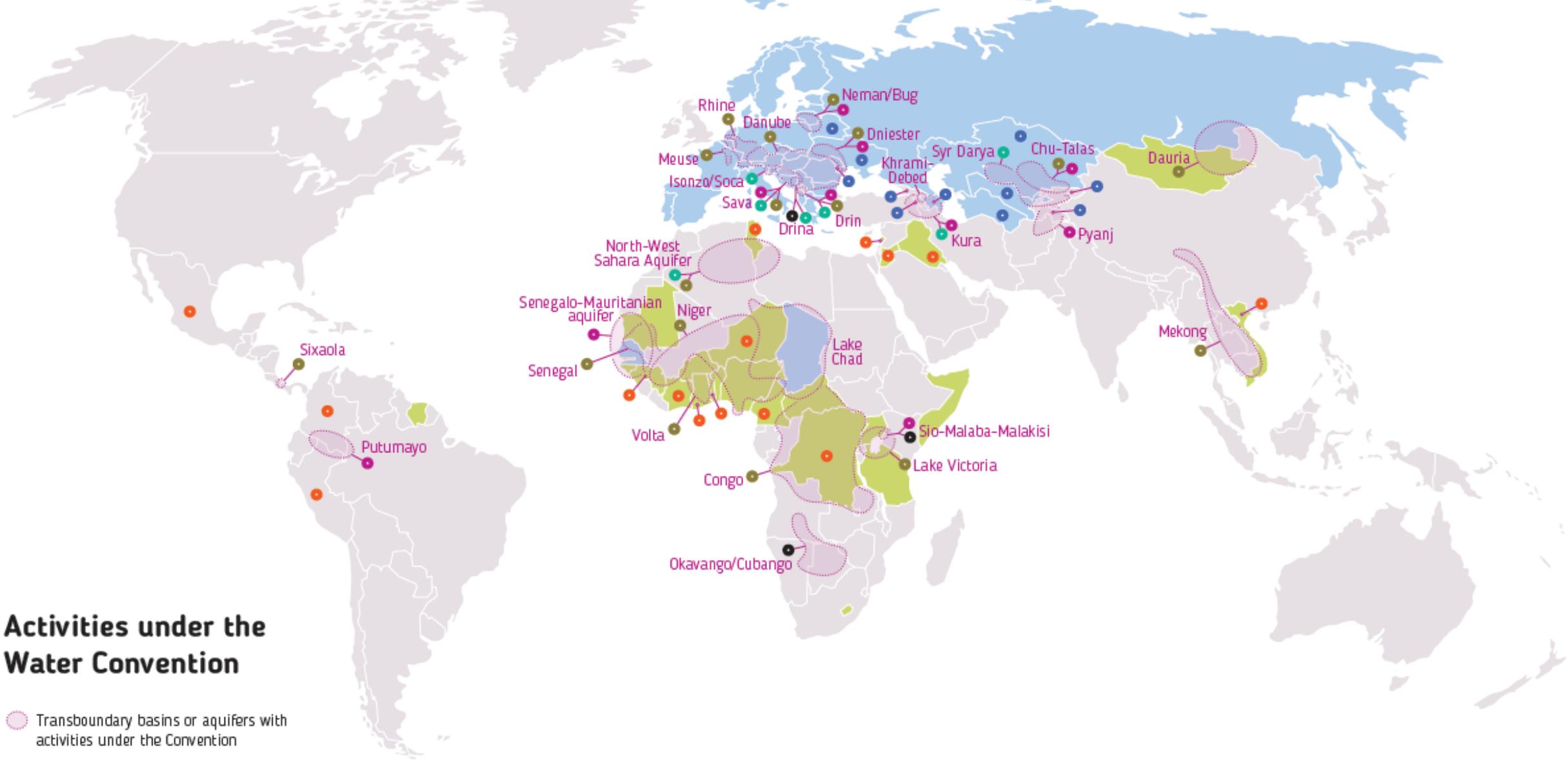
Facilitación de la financiación de la cooperación en materia de aguas transfronterizas



Presentación de informes sobre el Indicador 6.5.2 de los ODS y sobre el Convenio



Colaboraciones, comunicación y gestión del conocimiento



Activities under the Water Convention

○ Transboundary basins or aquifers with activities under the Convention

Areas of work

- Support the development of agreements and the establishment of joint bodies
- Identifying, assessing and communicating the benefits of transboundary water cooperation
- Water-food-energy-ecosystems nexus in transboundary basins

Country Status

- Parties
- Countries which have started a discussion on accession
- Adaptation to climate change in transboundary basins
- Opening of the Convention, promotion and partnerships
- National Policy Dialogues on IWRM under the European Union Water Initiative

El Convenio del Agua y America Latina: actividades y socios

Los países de América Latina se encuentran ya **involucrados** en las actividades del Convenio y **algunos países han expresado interés en adherirse (Colombia, Ecuador, Suriname)**

Seminarios regionales sobre la cooperación en materia de aguas transfronterizas (2013, Buenos Aires, Argentina y 2016, Campeche, México)

Reunión nacional de información sobre el Convenio del Agua (10 de abril de 2018, Bogotá, Colombia)

Contribución al **I Encuentro binacional** para la gestión integrada de los recursos hídricos en cuencas transfronterizas Perú y Colombia (18-19 abril de 2018, Leticia, Colombia)

Ier simposio regional sobre aguas compartidas en América Latina (Noviembre 2018, Lima, Perú)



Participación en eventos en el marco del Convenio del Agua



El Convenio del Agua: Impacto



El Convenio del Agua contribuye a la paz y la cooperación

- El **derecho internacional del agua** establece principios que **benefician a todos los países** ribereños y aseguran la **previsibilidad**
- Un instrumento de diplomacia preventiva y **fomento de la confianza** para promover la estabilidad
- El Convenio del Agua **inspiró la cooperación** incluso en áreas frágiles:
 - Asia Central: competencia por el uso del agua
 - Cuenca del río Sava: agua como punto de entrada a la cooperación entre países después de la guerra civil
 - Apoya el diálogo entre países que tienen relaciones diplomáticas difíciles



Implementar el Convenio genera numerosos beneficios que estabilizan a las sociedades

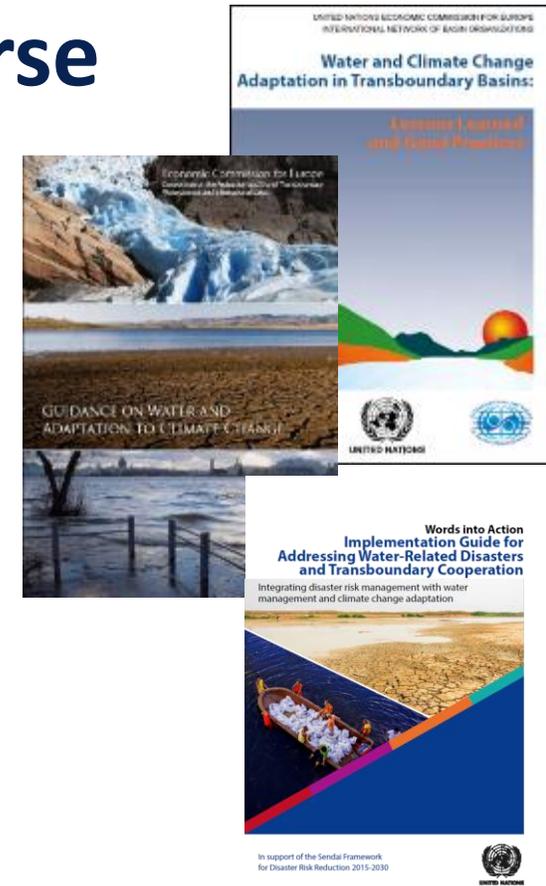
La implementación del Convenio fomenta el desarrollo económico, social y ambiental, como también la integración:

- Alta concentración del PIB en cuencas transfronterizas
- Mejora de las condiciones ambientales
- Facilitación del comercio, incluso a través de la navegación
- Integración regional, identidad de cuenca

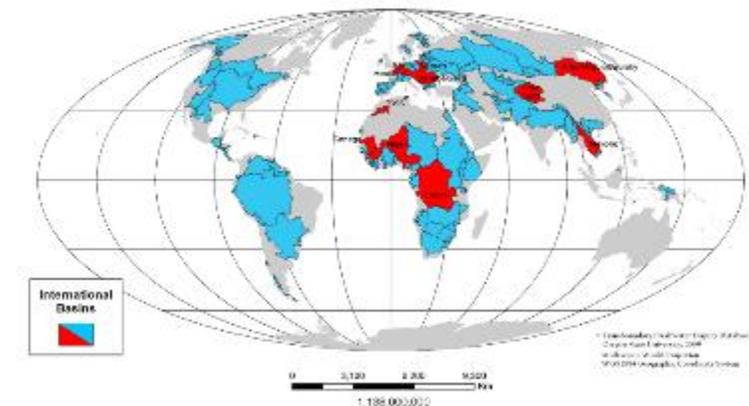
	En las actividades económicas	Mas allá de las actividades económicas
Generados por una mejor gestión de los recursos hídricos	Beneficios económicos. <ul style="list-style-type: none"> • Aumento de la actividad y productividad en diversos sectores económicos • Reducción de costes en actividades productivas • Reducción del impacto económico de desastres ligados al agua (inundaciones, sequías) • Aumento del valor de bienes raíces 	Beneficios sociales y ambientales. <ul style="list-style-type: none"> • Impactos sobre la salud • Reducción de desempleo y pobreza • Mejora en el acceso a servicios (electricidad, agua potable) • Mejora en la satisfacción individual por la conservación de recursos culturales y recreativos • Reducción de la pérdida de biodiversidad
Generados por el aumento de la confianza entre los países	Beneficios de la integración económica. <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de mercados regionales de bienes, servicios y mano de obra • Aumento de inversiones transfronterizas • Desarrollo de redes de infraestructura transfronterizas 	Beneficios geopolíticos (paz y seguridad) <ul style="list-style-type: none"> • Reforzamiento de la legalidad internacional • Aumento de estabilidad geopolítica • Reducción en el riesgo de conflictos y en el coste de conflictos

El Convenio del Agua ayuda a los países a adaptarse al cambio climático

- Apoya al desarrollo de **respuestas políticas y de medidas conjuntas** a los impactos del cambio climático
- Apoya a la **prevención de los impactos negativos de medidas unilaterales de adaptación** en países ribereños
- Permite una **adaptación más efectiva y eficiente** a través de :
 - Conocimiento más amplio
 - Mayor espacio de planificación.
 - Posibilidad de compartir costos y beneficios.



International River Basins



El Convenio del Agua apoya la reducción de compromisos y conflictos intersectoriales

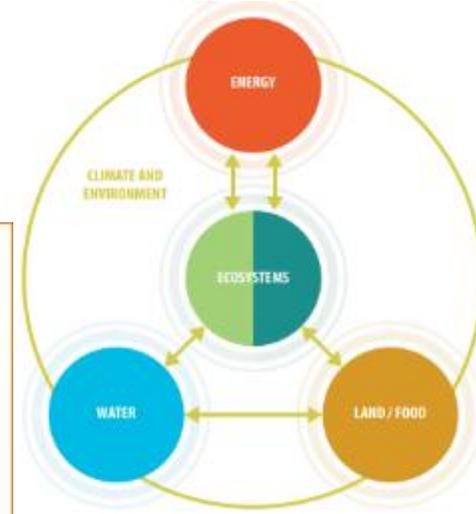
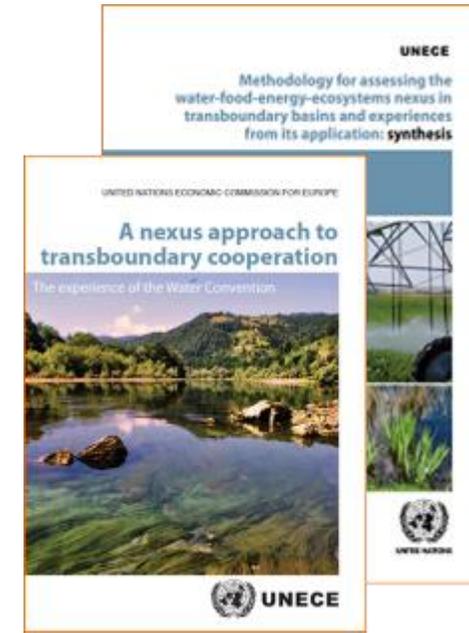
Objetivos del trabajo del Convenio sobre el Nexo:

- Identificar sinergias y compromisos intersectoriales
- Determinar medidas políticas y acciones que podrían aliviar tensiones
- Ayudar a los países a optimizar el uso de los recursos a través de la cooperación transfronteriza.

Serie de evaluaciones del nexa en 7 cuencas:

En la cuenca del Drina, la evaluación promovió:

- co-optimización de la energía hidroeléctrica
- Vinculando el desarrollo hidroeléctrico a la energía renovable y los compromisos climáticos.



¿Cómo pueden seguir participando los países de América Latina?



- Participar en las actividades del Convenio (apoyo a la preparación de acuerdos y creación de órganos conjuntos, cambio climático, evaluación del nexo, beneficios de la cooperación...)
 - 4-6 de diciembre 2019: Taller sobre intercambio de datos en cuencas transfronterizas y reunión del Grupo de Trabajo sobre Seguimiento y Evaluación
 - 1-3 de abril 2020: Taller mundial sobre acuerdos transfronterizos
 - 15-17 de junio 2020: Grupo de trabajo sobre GIRH
 - 6-7 de octubre 2020: Grupo de tareas del Nexo agua-alimentos-energía- ecosistemas
 - 16-18 de diciembre 2020: Taller mundial sobre financiamiento del desarrollo de cuencas transfronterizas
- Fortalecer la capacidad sobre el Convenio a nivel nacional y debatir / prepararse para la adhesión. En caso de solicitar apoyo, la Mesa y el Secretaria ofrecen apoyo, en cooperación con los socios
- Cooperar con otros socios activos en América Latina para apoyar la aplicación del Convenio (OEA, UICN, UNESCO, GEF, BID, donantes bilaterales,)



Mas información:

www.unece.org/env/water.html

Contactos:

water.convention@un.org



“La apertura mundial del *Convenio del agua*, la adhesión de los primeros países de fuera de la región de la CEPE, a saber, Chad y Senegal, y el impulso en apoyo del Convenio son avances prometedores. Junto con la *Convención sobre el Derecho de los usos no navegacionales de los cursos de agua internacionales*, el mundo tiene la capacidad de fortalecer el derecho para la cooperación transfronteriza en todo el mundo. **Llamo a los Estados miembros para que se unan a ambos convenios y se esfuercen por su plena implementación** “ (A. Guterres, octubre 2018)